



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de agosto de 2020
TR. N° 0279-2020-R-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 12 de agosto de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0279-2020-R-UNALM.- La Molina, 12 de agosto de 2020.
CONSIDERANDO: Que, la UNALM se encuentra comprometida con fomentar el idioma inglés para todos los estudiantes a través de los programas ofrecidos por el Centro de Idiomas y la nueva plataforma Altissia; Que, el idioma inglés, considerado lengua global, incrementa las oportunidades académicas y profesionales, tanto dentro como fuera del país. Por esta razón, un ciudadano que domine el idioma y lo certifique, podrá posicionarse con éxito en un exigente mercado laboral con mayor facilidad; Que, mediante Resolución N° 0186-2019-CU-UNALM, de fecha 23 de abril de 2019, se estableció como requisito de graduación para estudiantes de pregrado, acreditar un nivel intermedio de conocimiento de inglés, de acuerdo al estándar del Centro de Idiomas de la UNALM (B1) o su equivalente acorde a la Tabla de Equivalencia de Certificados Internacionales. Asimismo, el Centro de Idiomas otorgará a nombre de la Universidad Nacional Agraria La Molina la constancia de equivalencia del nivel alcanzado en el dominio del idioma, de acuerdo al artículo 27º literal e) del Estatuto y artículo 33º literal e) del Reglamento General de la UNALM. Dicha disposición comenzó a regir a partir del Semestre 2019-I; Que, mediante Resolución N° 0349-2018-CU-UNALM, de fecha 22 de octubre de 2018, se aprobó la Normativa para la Certificación del conocimiento de idiomas ante la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, mediante comunicación N° 90/20 COV.VR-AC, de fecha 10 de agosto de 2020, el vicerrector académico remite la "Directiva para el Desarrollo de Examen de Suficiencia del Idioma Inglés y Curso de Preparación – UNALM", preparada por el Centro de Idiomas de la UNALM y remitida al Vicerrectorado Académico con carta N° 195-2020 CI/D, para que, por su intermedio sea aprobada a través de resolución; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTICULO ÚNICO.-** Aprobar la "Directiva para el Desarrollo de Examen de Suficiencia del Idioma Inglés y Curso de Preparación – UNALM", el mismo que consta de cinco (5) folios y que forman parte de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza..- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez..- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

DIRECTIVA PARA EL DESARROLLO DEL EXAMEN DE SUFICIENCIA EN EL IDIOMA INGLÉS Y CURSO DE PREPARACIÓN

1. Antecedentes

La UNALM se encuentra comprometida con fomentar el idioma inglés para todos los estudiantes a través de los programas ofrecidos por el Centro de Idiomas y la nueva plataforma Altissia.

El idioma inglés, considerado lengua global, incrementa nuestras oportunidades académicas y profesionales, tanto dentro como fuera del país. Por esta razón, un ciudadano que domine el idioma y lo certifique, podrá posicionarse con éxito en un exigente mercado laboral con mayor facilidad.

Vemos con responsabilidad ajustarnos ante esta exigencia. Para seguir la nueva normativa universitaria sobre temas de investigación, tesis y dominio de una lengua extranjera, es de gran importancia la elaboración de un examen de suficiencia en el idioma que, con la mayor precisión posible, pueda mostrar las competencias necesarias para culminar estudios de manera satisfactoria.

Consecuentemente, la preparación previa al examen es esencial y de gran ayuda para el estudiante universitario. Por ende, la universidad ve factible la elaboración de un curso donde el estudiante pueda adquirir las técnicas necesarias para rendir dicho examen exitosamente en un tiempo establecido.

El Centro de Idiomas de la UNALM elabora el examen de suficiencia en el idioma inglés y curso de preparación siguiendo estándares internacionales para contribuir a la mejora académica y profesional del estudiante.

2. Base legal

ESTATUTO DE LA UNALM 2015

ARTÍCULO 27º.- El Centro de Idiomas depende orgánicamente del Vicerrectorado Académico. Está dirigido por un docente ordinario elegido por concurso interno de méritos. Tiene bajo su responsabilidad: a) promover el aprendizaje de idiomas en la comunidad universitaria; b) ofertar el servicio de aprendizaje de idiomas a la comunidad externa a la UNALM; c) gestionar los programas de idiomas de la UNALM; d) llevar el registro de estudiantes y egresados del Centro de Idiomas de la UNALM; así como de las publicaciones e instrumentos que genera y usa para los procesos de enseñanza; e) otorgar a nombre de la UNALM la certificación del nivel alcanzado en el dominio de idiomas; y f) todas las demás funciones que se estipulen en el presente Estatuto y el Reglamento General de la UNALM.

SUBCAPÍTULO III-4: DE LOS GRADOS, TÍTULOS Y CERTIFICACIONES

ARTÍCULO 88°.- “Para obtener el grado de bachiller que otorga la UNALM, a nombre de la nación, es requisito haber aprobado los estudios de pregrado... y conocer un idioma extranjero, de preferencia el inglés o una lengua nativa”.

ARTÍCULO 90°.- “Se otorga el grado académico de maestro, o su equivalente, al estudiante que tenga el grado de bachiller;... y domine un (1) idioma extranjero o lengua nativa...”

ARTÍCULO 91°.- Se otorga el grado académico de doctor al estudiante que tenga el grado académico de maestro;... y domine dos (2) idiomas extranjeros uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa,...”

“RESOLUCIÓN TR. N° 0186-2019-CU-UNALM. -La Molina, 23 de abril de 2019

Artículo 1°.- “Establecer como requisito de graduación para estudiantes de pregrado, acreditar un nivel intermedio de conocimiento de inglés, de acuerdo al estándar del Centro de Idiomas de la UNALM (B1) o su equivalente acorde a la Tabla de Equivalencia de Certificados Internacionales...anexo de esta resolución.”

Artículo 2°.- “El Centro de Idiomas otorgará a nombre de la Universidad Nacional Agraria La Molina la constancia del nivel alcanzado en el dominio del idioma...”

Artículo 3°.- Esta disposición comenzará a regir a partir del Semestre 2019-I.

“RESOLUCIÓN N° 0349-2018-CU-UNALM. - La Molina, 22 de octubre de 2018

Artículo único.- “Aprobar la Normativa para la Certificación del conocimiento de idiomas ante la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina...”

Capítulo I: Disposiciones Generales

Artículo 2°.- “Para cumplir con el grado académico de Maestro y de Doctor, y cumplir con el requisito del idioma inglés, se requiere una de las siguientes condiciones:”

i. “En el caso de estudiantes con certificados de otros centros de idiomas reconocidos en el país (ICPNA, Británico, PUCP)...”

ii. “Certificación internacional mediante la prueba TOEFL...”

iii. “Los estudiantes provenientes del extranjero, podrán acogerse a cualquiera de las dos alternativas (i o ii).”

Capítulo II: Disposición Transitoria

Artículo 5°.- Los alumnos que ingresen a la Escuela de Posgrado a partir del Semestre Académico 2018-II deberán certificar el conocimiento del idioma inglés y/u otros de acuerdo con lo establecido en la presente Normativa

3. Inscripciones

Requisitos para rendir el examen de suficiencia son: presentar copia simple del carné universitario y pago por el derecho de examen en los plazos establecidos en el cronograma publicado semestralmente por el Centro de Idiomas.

El costo para estudiantes de pregrado asciende al 20% del precio del curso mensual diario ofrecido por el Centro de Idiomas de la UNALM. A partir del 1º de enero del 2021, el costo ascenderá al 25 %.

El costo para estudiantes de posgrado es establecido en el TUPA de la UNALM

El registro se realizará de forma virtual a través de la página web del Centro de Idiomas de la UNALM. Para ello, deberán ingresar a la siguiente dirección www.lamolina.edu.pe/idiomas y seguir el procedimiento. Revisar el siguiente enlace bit.ly/LCUNALM.

Para poder rendir el examen; sin embargo, se motivará al estudiante a tomar el curso de preparación con un mes de anticipación con el fin de reforzar sus habilidades.

Costo de curso de preparación para Estudiantes pre grado UNALM asciende al 50% y para estudiantes post grado UNALM asciende al 75% del precio del curso mensual diario ofrecido por el Centro de Idiomas de la UNALM

4. Desarrollo del examen de suficiencia en el idioma inglés.

El examen de suficiencia estará dividido en parte escrita y oral. En los cuales, evaluaremos los siguientes componentes:

Parte escrita (80)

- Uso del inglés (30)
- Lectura (30)
- Escritura (20)

Parte oral (20)

- Entrevista (10)
- Descripción de imágenes y/o spider webs (10)

El estudiante tendrá 2 horas en total para culminar el examen. Se otorgará 1 hora y 45 minutos para culminar la parte escrita y un total de 15 minutos para la parte oral.

Cada grupo tendrá como máximo 20 estudiantes que simultáneamente serán evaluados y monitoreados por profesores del centro de idiomas. La parte oral será programada con el estudiante, luego de haber concluido la parte escrita.

El estudiante tiene la opción de tomar el examen las veces que sea necesario para aprobarlo. Por ello, el Centro de Idiomas contará con un banco de preguntas para de esta forma asegurar la integridad del examen.

4.1 Distribución del puntaje del examen de suficiencia en el idioma.

Tanto el examen de suficiencia de pregrado como para el de postgrado contarán con un total de 100 puntos totales, los cuales determinarán el nivel de inglés del estudiante. El puntaje que el estudiante obtenga indicará los siguientes niveles:

0-49 Básico

50-69 Intermedio

70-100 Avanzado.

5. Desarrollo del Curso de preparación para el examen de suficiencia

El curso está diseñado para los estudiantes que deseen optimizar su rendimiento en el examen de suficiencia. Se recomienda que el estudiante tenga un nivel intermedio superior (tres últimos ciclos) en el idioma inglés, ya que el curso contiene técnicas elaboradas en base a las habilidades adquiridas desde intermedio superior basándose en el **MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas)**.

El curso de preparación para el examen de suficiencia tendrá una duración de 24 horas (un mes) con clases interdiarias. La cantidad máxima de estudiantes por curso será de 15 estudiantes para desarrollar una clase más personalizada.

6. Certificación

El examen, que tiene como propósito evaluar el nivel requerido para que el estudiante pueda graduarse exitosamente, tendrá validez de un año desde la fecha de haber rendido el examen en el Centro de Idiomas de la UNALM.

Los certificados otorgados por otros centros e instituciones reconocidas en el país, verificable, deben ser presentadas en original y copia autenticada por la institución. La vigencia del certificado es máximo dos años de haber concluido satisfactoriamente el nivel intermedio.

7. Examen de suficiencia en los demás idiomas que brinda el Centro de Idiomas

La UNALM fomenta el examen de suficiencia en idioma inglés, pero comprometidos con el desarrollo de los estudiantes el centro de idiomas de la UNALM, desarrolla bajo la misma estructura dispuesta en la presente directiva el examen de suficiencia en los demás idiomas ofrecidos.

8. Disposiciones complementarias

- 
- 1. El alumno que no alcance el nivel requerido en el examen de suficiencia, podrá rendirlo nuevamente después de 2 semanas, debiendo pagar el importe por el derecho del examen de suficiencia.
 - 2. Los exámenes de suficiencia se administrarán bajo la modalidad presencial y/o virtual conforme a los cronogramas expuestos.
 - 3. Los resultados del examen de suficiencia serán entregados en un plazo de 10 días hábiles.